

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 023

Fecha: 17/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2004 00550	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO GRANAHORRAR S.A.	WILLIAM HENRY GAITAN	Auto ordena oficiar al COORDINADOR GRUPO DE ARCHIVO CENTRALDIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo del oficio, realice la búsqueda y remisión del expediente No 2004 550 en las bases de datos de los archivos que maneja esa Seccional e informe las resultas.	16/02/2022	
11001 40 03 054 2016 01162	Ejecutivo Singular	AYDALI OSPINA GONGORA	BENJAMIN SANABRIA VASQUEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	16/02/2022	
11001 40 03 054 2017 00749	Ejecutivo Singular	MARIA TERESA GUTIERREZ LOZANO	RICARDO MERCADO MANJARRES	Auto requiere nuevamente, al CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEM GAS LP, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe el estado del trámite de negociación de deudas de persona natural no comerciante solicitado por el demandado RICARDO MERCADO MANJARRES.	16/02/2022	
11001 40 03 054 2017 01212	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA HERLINDA CASTAÑEDA LEYES	NIDIA PATRICIA TIQUE SOACHA	Auto requiere al ejecutante para que proceda conforme las reglas del Estatuto Procesal y de cumplimiento a lo dispuesto en auto calendado 26 de julio de 2021.	16/02/2022	
11001 40 03 054 2018 00262	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO SA	YESENIA BOLAÑOS CALVO	Auto requiere A LAS PARTES PREVIO A CONTINUAR CON EL RESPECTIVO TRAMITE.	16/02/2022	
11001 40 03 054 2018 00619	Ejecutivo Singular	HENRY OSWALDO MALAGON GALINDO	CRISTINA BUSTOS	Auto de Trámite RECHAZA RECURSO DE ALZADA	16/02/2022	
11001 40 03 054 2019 00258	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CENTRAL DE PRODUCCION Y TRABAJO LTDA.	FABIAN ANDRES GÓMEZ RAMÍREZ	Auto ordena correr traslado A LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE	16/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2019 00586	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CLAUDIA DANAE MARTÍNEZ LARA	Auto ordena oficiar oficiar al Juzgado 11 Civil Municipal de Bogotá, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe el estado actual de la solicitud de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante aquí demandada Claudia Danae Martínez Lara, esto en razón a que el auto por medio del cual se le dio apertura a dicho asunto data de noviembre de 2019, sin que ante	16/02/2022	
11001 40 03 054 2019 00593	Otros	CERVANDO DE JESÚS ARIAS ARIAS	BANCO FALABELLA	Auto resuelve objeción	16/02/2022	
11001 40 03 054 2019 00703	Abreviado	INMOBILIARIA MORALES HERMANOS LTDA	MICROM DE COLOMBIA INTERNACIONAL LTDA.	Auto de Trámite TIENE EN CUENTA DIRECCION DEL EXTREMO DEMANDADO	16/02/2022	
11001 40 03 054 2019 00703	Abreviado	INMOBILIARIA MORALES HERMANOS LTDA	MICROM DE COLOMBIA INTERNACIONAL LTDA.	Auto ordena comisión Para la práctica de la diligencia de secuestro, en consonancia con el art. 38 del C.G.P., y el parágrafo 1º del artículo 206 de lay 1801 de 2016 y la circular PCSJC17-10 del 9 de marzo de 2017 se DISPONE: COMISIONAR al a la alcaldía local de la localidad respectiva y/o Jueces Civiles de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad, a quien se le librará Despacho Comisorio con los insertos necesarios y anexos	16/02/2022	
11001 40 03 054 2019 00730	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNANDO BONILLA MOJICA	NUBIA YOLANDA ALFONSO MURCIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA NUEVO ABOGADO DE AMPARO DE POBREZA	16/02/2022	
11001 40 03 054 2019 00783	Ordinario	MARINA NIÑO	HERMENCIA PÉREZ DE BELTRAN	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA CURADORA AD LITEM	16/02/2022	
11001 40 03 054 2019 01188	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA SA BANCOOMEVA	ANTONIO JOSE GOMEZ POSSE	Auto termina proceso por Pago	16/02/2022	
11001 40 03 054 2020 00533	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARCOS SEGUNDO LOZANO TORRES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	16/02/2022	
11001 40 03 054 2020 00544	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	NELLY MORENO PEREZ	Auto de Trámite Dada la solicitud que antecede, acreditada la medida de embargo sobre el vehículo de placas DYZ 344 el despacho ORDENA SU INMOVILIZACIÓN, para tal efecto ofíciase a la Policía Nacional SIJIN AUTOMOTORES para lo de su cargo.	16/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2020 00553	Ejecutivo Singular	TOXEMENT S.A.	CONCRETOS URBANOS S.A.S.	Auto reconoce personería a la abogada JENIFER CORTES SALCEDO como apoderada judicial sustituta, de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.	16/02/2022	
11001 40 03 054 2020 00571	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL SA	WILMER ANDREI MANCILLA TAPIERO	Auto ordena oficiar que, por la secretaria, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, se remita el oficio referido en auto del 26 de abril de 2021, por medio del cual fue decretada la medida de embargo, respecto del inmueble con FMI 50N-20713056	16/02/2022	
11001 40 03 054 2021 00214	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE ROBEIRO SARAZA FLOREZ	Auto requiere PARTE DEMANDANTE PARA QUE SURTA LA NOTIF. CONFORME AL ART. 8 DEL DTO. LEGISLATIVO 806 DE 2020.	16/02/2022	
11001 40 03 054 2021 00223	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUZ JANETH HENAO HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/02/2022	
11001 40 03 054 2021 00223	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUZ JANETH HENAO HENAO	Auto decreta medida cautelar	16/02/2022	
11001 40 03 054 2021 00353	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOHN JAIRO ROBOLLEDO FIERRO	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE el auto adiado primero (1º) de septiembre de 2021, en el sentido de indicar que el nombre de la demandada responde a JOHN JAIRO REBOLLEDO FIERRO y no como quedó anotado en el auto que aquí se corrige. Lo demás queda incólume.	16/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARÍA DÍAZ SAAVEDRA
SECRETARIO